

Resolución 3D0/38161 /2016, de 17 de octubre, del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA), por la que se conceden becas de formación convocadas mediante Resolución de 31 de mayo del Director General del INTA (Extracto publicado en el BOE, nº 139, de 9 de junio de 2016)

La Orden DEF/307/2010, de 10 de febrero (BOE de 17 de febrero), establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación y de ayudas para la formación de personal investigador por el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" en régimen de concurrencia competitiva. Por Resolución de 31 de mayo de 2016 del Director General del INTA, y al amparo de la mencionada Orden DEF/307/2010, de 10 de febrero, se convocaron veinticinco becas de formación.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 31 de mayo, la Comisión de selección de cada beca ha examinado y valorado las solicitudes presentadas al respecto, y ha elevado la pertinente propuesta a la Dirección General del INTA.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 31 de mayo, los criterios tenidos en cuenta para la valoración de las solicitudes han sido los que se describen en su apartado 13. b) y por la puntuación que se asigna a los mismos.

En virtud de ello, vistas todas las solicitudes presentadas a la convocatoria, las propuestas elaboradas por la Comisión de selección de cada beca, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Orden DEF/307/2010, de 10 de febrero, y en la Resolución de 31 de mayo de 2016 del Director General del INTA, dispongo:

Primero.— Conceder las becas de formación convocadas mediante Resolución de 31 de mayo de 2016 del Director General del INTA a las personas que se relacionan en el anexo, en las cuantías establecidas en la citada Resolución, y por el periodo comprendido desde el 14 de noviembre de 2016 hasta el 13 de noviembre de 2018.

Segundo.— Aprobar la relación complementaria de suplentes por orden de prelación para los supuestos de renuncia de los beneficiarios o de incumplimiento de las condiciones necesarias para la percepción de la beca.

Tercero.— Desestimar el resto de las solicitudes presentadas por no haber obtenido una puntuación suficiente para pasar a la fase de entrevista, o no cumplir los requisitos exigidos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 14.b) de la Resolución de 31 de mayo de 2016 del Director General del INTA, la presente Resolución será notificada a los beneficiarios y a los suplentes seleccionados, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y se expondrá en la página web del INTA: <http://www.inta.es> Apartado: Bolsa de empleo

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución en el caso de beneficiarios y suplentes, o al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para el resto de los interesados, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director general del INTA, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torrejón de Ardoz, 17 de octubre de 2016
EL DIRECTOR GENERAL



Ignacio Azqueta Ortiz

ANEXO

Becas de Formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas"

Aplicación presupuestaria 14205464A480 y 14205464A160

RELACIÓN DE CANDIDATOS SELECCIONADOS

Código	Apellidos y Nombre	Puntuación
TS 01/16	Férreo Esquinas, Victoria	7,74
TS 02/16	González Gallego, Manuel	7,60
TS 03/16	Valea Peces, Álvaro	7,45
TS 04/16	Yébenes Cabrejas, Desirée	8,71
TS 05/16	Guamán Collaguazo, Carolina Estefanía	7,31
TS 06/16	Briceño Polo, Sergio	5,43
TS 07/16	Moreno López, Ginés	9,16
TS 08/16	Arco Tirado, Pablo	8,28
TS 09/16	Moncholi Estornell, Adrián	6,29
TS 10/16	Velasco Montero, María del Mar	8,04
TS 11/16	Correro Ricard, Adrián	9,55
TS 12/16	García Colón, María	8,27
TS 13/16	Román de Aragón, Álvaro	6,96
TS 14/16	Hidalgo Moyano, Sandy Gabriela	8,46
TS 15/16	Velasco Montero, Delia	10,43
TS 16/16	Román Rodríguez, Víctor	8,20
TS 17/16	Torres Vázquez, Beatriz	8,02
TS 18/16	Gómez de Frutos, Sara	9,78
TS 19/16	Robas García, Cristina	8,93
TS 20/16	Henríquez Huecas, Sergio	7,33
TS 21/16	Palacio Cruz, Alejandra	7,37
TS 22/16	Hormigo Jurado, Dévora	8,13
TS 23/16	Marañas Molano, Juan	7,08
TS 24/16	Barranco Blasco, Álvaro	9,30
TS 25/16	López Vargas, Virginia	7,12

RELACIÓN DE CANDIDATOS SUPLENTES

Código	Apellidos y Nombre	Puntuación
TS 01/16		
1º	Arcones Sanjuán, Elena	7,58
2º	Gómez Álvarez, Isabel María	6,68



3º	Santamaría Ruiz, Mirian	6,38
4º	Álvarez Escapa, Verónica	5,41
TS 02/16		
1º	Flor Pérez, Tomás	7,51
2º	Sánchez Cerra, Juan Ignacio	7,03
3º	Boutassghount El Boussmaki, Rami	6,60
TS 03/16		
1º	Pérez Taravilla, Darío	5,96
2º	Rivera Castaño, David	5,75
3º	Rubio Cires, Adrián	5,09
4º	Checa Villar, Lina María	4,92
TS 04/16		
1º	López Rodríguez, Álvaro	8,61
2º	Gutiérrez García, Alberto	8,40
3º	Fernández Miguel, Germán	8,11
4º	Delgado González, Pedro	7,77
TS 05/16		
1º	Baena Pérez, Irene	7,18
2º	González Esteban, Lucía	6,89
3º	Aragón Farto, María Lourdes	6,77
4º	González Sánchez, Ester Araceli	6,21
TS 06/16		
	Sin suplentes	
TS 07/16		
1º	Gómez López, Miguel Ángel	8,84
2º	Agujetas Ortiz, Rafael	7,36
3º	Henríquez Huecas, Sergio	6,65
4º	Egido Fernández, Andrés	5,86
TS 08/16		
1º	Requena Munguira, Jorge	8,12
2º	Pablos Gómez, Juan Luis de	8,05
3º	Coca de Ayala Martín, Bernal	7,83
4º	Monago Barrero, David	7,26
TS 09/16		
1º	Martín Anta, Daniel	6,00
2º	Romo Lanchas, Carmen Victoria	5,61
3º	Ejarque Toledano, María Coral	5,41
4º	Hidalgo de la Cruz, Adrián	5,09
TS 10/16		
1º	Velasco Montero, Delia	7,73
2º	García Moreno, Andrea	6,74
3º	Manzano Vázquez, Marta	6,47
TS 11/16		
1º	Agujetas Ortiz, Rafael	7,68
2º	Muñoz Rebate, Ignacio	6,75

3°	Fernández Méndez, Carlos	5,93
4°	López Vargas, Virginia	5,31
TS 12/16		
1°	Moreno López, Ginés	8,10
2°	Pavón Rodríguez, Juan Manuel	6,27
3°	Fernández Méndez, Carlos	6,23
4°	Alonso Pardo, Jorge	6,02
TS 13/16		
1°	García Jiménez, Alejandro	6,89
2°	Alonso Blanco, Diego A.	6,70
3°	Oralla Rodríguez, Raquel	5,95
TS 14/16		
1°	Jiménez Ayala, Vanesa	6,70
2°	Gómez Olmeda, Lucía	6,56
3°	Lavinia Vlad, Cristina	5,27
4°	Martín Esparcia, María del Mar	4,17
TS 15/16		
1°	Martín Jorquera, Juan Carlos	5,23
TS 16/16		
1°	Velasco Montero, María del Mar	7,44
TS 17/16		
1°	Alonso García, Esther	7,58
2°	Andrés Garrido, Ascensión	7,07
3°	López Gámez, Gloria María	6,73
4°	Santos López, Adrián	6,60
TS 18/16		
1°	Martínez Campesino, Laura	9,63
2°	López Gámez, Gloria María	9,53
3°	Andrés Garrido, Ascensión	9,37
4°	Santos López, Adrián	9,30
TS 19/16		
1°	Fernández Espartosa, Raquel	7,80
2°	Velasco López, Sergio	7,79
3°	Ejarque Toledano, María Coral	6,91
4°	Romo Lanchas, Carmen Victoria	6,61
TS 20/16		
1°	Conde Novo, Ignacio Javier	6,68
2°	Cheikho Sanz, Tarek	6,59
3°	Angulo García, Carlos	6,55
4°	Alonso Pardo, Jorge	6,42
TS 21/16		
1°	Palacios Rosales, Saúl Darío	6,84
TS 22/16		
1°	Rosino Messa, Alejandro	7,26
2°	Chamorro Villanueva, Miguel Ángel	5,16



3º	Martín Gay, María	4,44
4º	Santos Bartolomé, Pedro	4,19
TS 23/16		
1º	Barranco Blasco, Álvaro	5,85
2º	Palacio Cruz, Aleixandra	5,11
TS 24/16		
	Sin suplentes	
TS 25/16		
1º	García-Hidalgo Baeza, Adrián	7,04
2º	Sanz Lorenzo, Javier	6,54
3º	Moreno Navarro, Víctor	5,70
4º	Hernández San Felipe, Felipe	5,52